ORDENANZA Nº 972/2018

FUNDAMENTOS

APROBACIÓN CONTRATO RATIFICACIÓN FORMAL DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLE DE TERESA CLARA ORLANDI

VISTO:

El Convenio celebrado entre la señora Teresa Clara Orlandi, DNI Nº 4.637.699 y la Municipalidad de Villa Santa Rosa y;

CONSIDERANDO:

Que la firma del convenio de referencia se vio atrasado debido a los cambios de la administración en el municipio,

Que la cesión por parte de la Señora Teresa Clara Orlandi es muy beneficiosa porque le permite al municipio una apertura de calle para el acceso acorde a las necesidades actuales en cuanto al ingreso a la costanera del Río Suquía;

Que el beneficio acordado se está utilizando desde el año 2000 no habiendo realizado aún la documentación que constate tal acción;

Que es de vital importancia poseer el terreno de referencia por parte del municipio para la circulación en la costanera del Río Suquía;

Que se hace necesario dictar el marco legal para la posesión definitiva de dicho terreno;

Que el Municipio por el acuerdo celebrado cede a favor del poseedor titular las tasas y contribuciones que pesan sobre el lote de referencia:

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo comunicar y solicitar al Concejo Deliberante la aprobación de los convenios celebrados;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 972/2018

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Convenio suscripto entre la señora Teresa Clara Orlandi, DNI Nº 4.637.699 y el Municipio de Villa Santa Rosa que se adjunta como anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 2º.- CONDONASE las Tasas y Contribuciones que pesan sobre el total de la parcela en cuestión hasta el día de la promulgación de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho"

Promulgada por:
Decreto Nº 095/18
De fecha: 17/12/2018